



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: <u>SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS</u>	
FECHA: <u>20 DE AGOSTO DE 2020</u>	LUGAR: <u>VIRTUAL MICROSOFT TEAMS</u>
OBJETO DE LA REUNIÓN: <u>Convocatoria de la fase de participación 1 O Zakono Secretaría Distrital de Planeación- proceso de concertación con el Pueblo Rrom – Gitano de Bogotá de conformidad al Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024</u>	
HORA DE INICIO: <u>05:30 PM</u>	HORA DE FINALIZACIÓN: <u>08:30 PM</u>
ASISTENTES:	

Luz Stella Bohórquez Velasco	Secretaria Distrital De Planeación	lbohorquezv@sdp.gov.co	3164079645
Jefrey Jair Omez Tovar	Prorrom	jefreygitano@mail.com	3213193812
Jeimy Alexandra Salinas Sierra	Organización Unión Romani	jassmac0317@gmail.com	3219221349
Olga Beatriz Díaz Jiménez	Secretaría Distrital De Planeación.	odiaz@sdp.gov.co	3102875964
Valeria Tatiana Gómez Tovar	Profesional Especializada Grado 24	Tatigomez_18@hotmail.com	3013115694
Jhon Manuel Parra	Prorrom	jparra@sdp.gov.co	3358000
Miyer Zoraida Montoya Sánchez	Secretaria De Planeación - Director	miyermontoya@hotmail.com	3178945094
Ginna Paola Correa Piedrahita	De Programación Y Seguimiento A La	gina_gypsy@hotmail.com	3185416783
Luz Mery Piedrahita Pineda	Inversión	mery1093@hotmail.com	3178715154
Ana Lucero Lombana	Unión Rromani	Lucerolombana@hotmail.com	3125231503
Sandro Cristo	Unión Romani	Cristosandro@gmail.com	3003044857
Alba Inés Mosquera Cuesta	Unión Romani	alba.mosquera@gobiernobogota.gov.co	3212400878
María Ruvieles Aguirre Cifuentes	Prorrom	maria.aguirre@gobiernobogota.gov.co	3057507350
Susan Suárez	Prorrom	ssuarezg@sdp.gov.co	3358000
Yessica Cristo	Prorrom	yessicalombana@hotmail.com	3213975421
Laura Jinneth Patarroyo Gómez	Contratista Subdirección De Asuntos	lpatarroyo@sdp.gov.co	3358000
Ana Dalila Gómez Baos	Étnicos Sdg	dalykali@hotmail.com	3106185411
Yury Marcela Tapiero García	Subdirección De Asuntos Étnicos -	Yury.tapiero@gobiernobogota.gov.co	3138357488
Juan Carlos Prieto García	Sdg- Contratista	jprieto@sdp.gov.co	3152487029
Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda	No	aleroa777@gmail.com	3188153382

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Valeria Tatiana Gómez Tovar	Pro-Rrom consejera Secretaría Distrital De Planeación Prorrom Cabildo Ambika Pijao Secretaria Distrital De Planeación. Director De Participación Y Comunicación Para La Planeación SAE Prorrom Prorrom	Tatigomez_18@hotmail.com	3106185411 3013115694
-----------------------------	---	--------------------------	--------------------------

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

2 de 15

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:



La Comunidad desea conocer al sector y a sus directivos, sus funciones, metas a cargo y la visión gerencial frente a su cumplimiento, acompañada de la distribución presupuestal durante el cuatrienio con una descripción de los bienes, servicios o productos que resultaran de la gestión planeada por la entidad, para ello solicitaron una presentación ejecutiva. La información y los elementos de esta sesión serán solicitados por el Pueblo Gitano con antelación por Derecho de Petición. Es una sesión magistral a cargo del sector en la que al final el pueblo Gitano realizará una ronda de preguntas.

Se da inicio a la reunión con las palabras del coordinador para el Pueblo Gitano Claudio Rodríguez, quien propone el orden del día que es el siguiente:

HORARIO

ORDEN DEL DÍA

5:30 pm a 5:45 pm

Verificación de asistencia de los representantes de los sectores distritales citados y delegadas y delegados de la Kumpania de Bogotá.

Aprobación del orden del día

Intervención institucional:

- Palabras Equipo Directivo del Sector Citado

5:45 pm a 6:00 pm

Intervención Kumpania de Bogotá:

• Representante PRORROM: Sandro Cristo González • Representante Unión Romaní: Lupe Gómez • Consejera Consultiva: Dalila Gómez

Intervención institucional:

- Introducción al Espacio de Participación Gitano: SAE
- Presentación Equipo Técnico del Sector
- Exposición Funciones de Dependencia a cargo de metas
- Exposición de metas

6:00 pm a 7:00 pm

- Exposición de la programación presupuestal de las Metas

Intervención Kumpania de Bogotá:

- Preguntas e inquietudes Kumpania Rrom

Intervención institucional:

- Respuestas Sector Citado

7:00 pm a 8:00 pm

Conclusiones y Compromisos

Claudio Rodríguez hace una intervención en la cual dice que con cada sector se tendrán cuatro O Zakono, e indica que la reunión de hoy es una intervención magistral que realizará el sector en este caso Planeación, frente a la visión gerencial que tiene el sector para cumplimiento de las metas y el proceso de acompañamiento a la fase de participación. Se hace verificación del quórum y se procede a verificar asistencia del sector.

REPRESENTANTES DEL SECTOR CITADO: PLANEACIÓN

1. Susan Simoneth Suárez Gutiérrez - Directora de Planeación
2. Jhon Parra - Director de Programación y Seguimiento a la inversión
3. Mónica Montilla - Directora de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local
4. Laura Patarroyo Gómez - Directora de Equidad y Políticas Poblacionales
5. Juan Carlos Prieto - Director de Participación y Comunicación para la Planeación
6. Luz Stella Bohórquez Velasco - Profesional Especializado Asesorías Técnica DEPP



Verificación Quórum

Delegados/as de la Organización Proceso Organizativo del pueblo Rrom –(Gitano) de Colombia PROROM.	Delegados/as de la Organización del Pueblo Gitano de Colombia Unión Romani.de Colombia
SANDRO CRISTO	LUPE GÓMEZ IBANOFF
DALILA GÓMEZ	FRANCISCO CRISTO
LUCERO LOMBANA	JEIMY SALINAS
JEFREY GÓMEZ	MIYER MONTOYA
YESSICA CRISTO	MERY PIEDRAHITA



A continuación, se realiza la presentación de la Secretaría Distrital de Planeación:



Metas Sector Planeación en el PDD 2020 - 2024



**26
METAS**

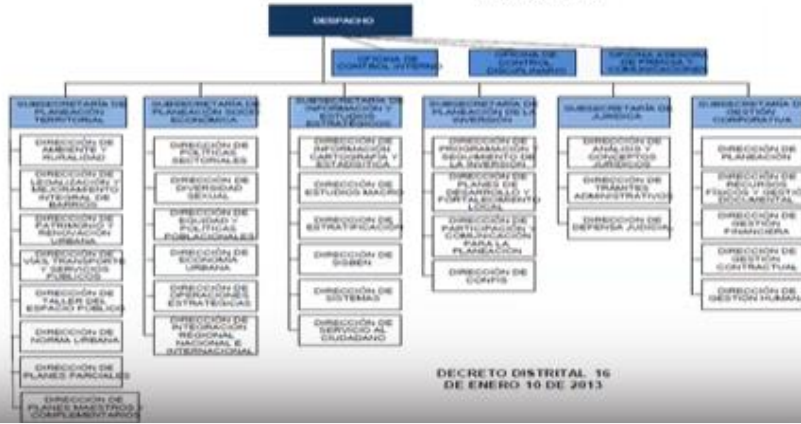


ROL DE LA SDP

DECRETO DISTRITAL 16 DE 2013



ARTÍCULO 1º. OBJETO. La Secretaría Distrital de Planeación, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores.



DECRETO DISTRITAL 16 DE ENERO 10 DE 2013



METAS DE LA SECRETARÍA EN EL PDD 2020 - 2024



Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Número Meta	Meta PDD 2020 - 2024
409	Definir e implementar la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.
408	Definir e implementar estrategias de participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales atendiendo los enfoques del Plan de Desarrollo.
24	Diseñar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de Ambientes Laborales Inclusivos, en los 15 sectores del Distrito y en el sector privado, (formal e informal) para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de los sectores LGBTI y la activación de la economía en sectores LGBTI, especialmente en los más vulnerables.
23	Diseñar e implementar una estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas de los sectores sociales LGBTI
22	Diseñar e implementar acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública en el orden nacional e internacional
33	Incorporar en los 15 sectores de la Administración Distrital, acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, con énfasis en acciones afirmativas para las personas transgénero, a partir de 8 análisis temáticos.
34	Realizar un estudio sobre la situación de derechos humanos de los sectores sociales LGBTI
20	Ajustar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, en los 15 sectores de la Administración Distrital.
163	Reglamentar los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá (Modelo de Desarrollo Rural MDR, Política Pública de Ruralidad, Sistema de información para el desarrollo rural SIPSDER y Estructura Institucional de Desarrollo Rural Sostenible).
450	Viabilizar 800 hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad, desde los componentes de la estructura ecológica principal, movilidad, espacio público, revitalización, sistema de cuidado, vivienda, servicios urbanos, empleo y productividad, que aporten al desarrollo regional.
435	Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible e integrado desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional.
449	Reglamentar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional.
463	Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo
Número Meta	Meta PDD 2020 - 2024
440	Formular apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad
447	Incorporar elementos de economía urbana en instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, a partir de la producción de información y análisis basada en estudios.
446	Implementar el Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región.
443	Formular tres (3) actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, el fortalecimiento de las centralidades y la revitalización socioeconómica.
492	Desarrollar herramientas metodológicas para que los quince sectores de la administración tomen decisiones de política pública, de gestión institucional y de inversión que incorporen necesidades diferenciadas de las poblaciones, los sectores sociales y las familias del distrito, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias.
532	Operar el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
542	Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales
525	Implementar un plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones
529	Implementar una estrategia de servicio al ciudadano que recopile, valore y atienda sus necesidades
511	Fortalecer la infraestructura tecnológica de la SDP para atender las necesidades de interoperabilidad y disposición de información.
439	Diseño de políticas, programas, planes y proyectos, basados en información y herramientas, que fortalezcan el proceso de integración regional en sus diferentes escalas.
437	Definir e implementar una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional.

PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SDP

No	NOMBRE PROYECTO	SUBSECRETARÍA A CARGO
7636	Fortalecimiento Institucional de la SDP	Subsecretaría de Gestión Corporativa
7623	Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica
7633	Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica
7634	Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica
7759	Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D.C.	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica
7635	Fortalecimiento a la formulación y a la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD	Subsecretaría de Planeación de la Inversión
7604	Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos.	Subsecretaría de Planeación de la Inversión
7631	Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos
7665	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto en Bogotá	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos
7629	Elaboración y reglamentación de los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá	Subsecretaría de Planeación Territorial
7630	Formulación, concertación y reglamentación del plan de ordenamiento territorial con enfoque regional. Bogotá	Subsecretaría de Planeación Territorial



PROYECTO 7635

Dependencias y Directores Responsables:

- Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión – Director: Jhon Parra (jparra@sdp.gov.co)
- Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local – Directora: Mónica Montilla (mmontilla@sdp.gov.co)
- Dirección de Equidad y Políticas Públicas – Directora: Laura Patarroyo (lpatarroyo@sdp.gov.co)

Número	Nombre Proyecto	Número Meta	Meta	Presupuesto 2020 - 2024
7635	Fortalecimiento a la formulación y a la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD	542	Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales	5.677.320.544

Presupuesto por año de la meta 542

ASIGNACIÓN 2020	ASIGNACIÓN 2021	ASIGNACIÓN 2022	ASIGNACIÓN 2023	ASIGNACIÓN 2024
225.320.544	1.600.722.280	1.308.996.861	1.267.946.248	1.274.334.611



PROYECTO 7604

Dependencia y Director Responsable:

- Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación – Director: Juan Carlos Prieto (jprieto@sdp.gov.co)

Número	Nombre Proyecto	Número Meta	Meta	Presupuesto 2020 - 2024
7604	Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos.	409	Definir e implementar la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.	\$ 1.600.000.000
		408	Definir e implementar estrategias de participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales atendiendo los enfoques del Plan de Desarrollo.	\$ 5.944.691.057

Presupuesto por año de la meta 408

ASIGNACIÓN 2020	ASIGNACIÓN 2021	ASIGNACIÓN 2022	ASIGNACIÓN 2023	ASIGNACIÓN 2024
\$ 364.691.057	\$ 1.880.000.000	\$ 1.380.000.000	\$ 1.360.000.000	\$ 960.000.000



PROYECTO 7635

Objetivo:

Fortalecer la gestión de los proyectos de inversión en su ciclo de vida incorporando los enfoques poblacional diferencial y de género según corresponda y fortalecer el gobierno abierto con información que facilite el seguimiento al PDD y POT

Objetivos Específicos:

- Aumentar el conocimiento de las metodologías y estándares en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión y en la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género por parte de los Sectores y Alcaldías Locales
- Armonizar la producción de información del seguimiento con los instrumentos de planeación



PROYECTO 7635

Actividades y presupuesto de la meta 542:

Actividad	Valor 2020	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023	Valor 2024	Total presupuesto actividad
1. Asistir técnica en la fases de formulación y seguimiento a las Entidades Distritales y Alcaldías Locales.	\$ 97.911.708	\$ 960.000.000	\$ 960.000.000	\$ 960.000.000	\$ 960.000.000	\$ 3.937.911.708
2. Realizar talleres de sensibilización, capacitación, ajuste de proyectos, y reuniones con las entidades y localidades.	\$ 23.646.000	\$ 105.029.100	\$ 108.179.972	\$ 111.425.358	\$ 114.768.104	\$ 463.048.534
3. Prestar apoyo técnico en el seguimiento a los planes de acción y su articulación con los ODS y al plan de ejecución de obras del POT.	\$ 48.152.500	\$ 95.000.000	\$ 95.000.000	\$ 95.000.000	\$ 95.000.000	\$ 428.152.500
4. Desarrollar y actualizar los documentos metodológicos para la incorporación de enfoques poblacional diferencial y de genero en proyectos de inversión.	\$ -	\$ 120.693.180	\$ 145.816.889	\$ 101.520.890	\$ 104.566.507	\$ 472.597.466
5. Diseñar, desarrollar y poner en funcionamiento una herramienta para el seguimiento al Plan de Desarrollo.	\$ 55.610.336	\$ 320.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 375.610.336
Total Valores:	\$ 225.320.544	\$ 1.600.722.280	\$ 1.308.996.861	\$ 1.267.946.248	\$ 1.274.334.611	\$ 5.677.320.544

Los profesionales de la Secretaria Distrital de Planeación terminan su exposición e intervención con respecto al cumplimiento de metas, presupuesto destinado para el Pueblo Rrom y todo el proceso de acompañamiento por parte de ellos.

Después de la intervención del sector y justo como aparece en el orden del día se presenta la intervención de los representantes de la Kumpania de Bogotá, y de las organizaciones ProRrom y Unión Romaní, en una ronda de preguntas hacia el sector y así mismo se dan las respuestas del sector.

la consejera Yessica Cristo hace su intervención y realiza una pregunta para la Dra. Mónica Montilla frente al proyecto 7635 y la meta 542, ¿Cómo han detectado o si han hecho un mapeo de las condiciones de vida del Pueblo Gitano? Teniendo en cuenta que son una población de más o menos 700 personas y se encuentran inmersos en los objetos de desarrollo sostenible de la ONU, La Dra. Mónica Montilla contesta la pregunta diciendo que en este momento se encuentran en un proceso de focalización y localización y dice que todavía no cuentan con la persona contratada, hasta el momento se encuentran realizando la hoja de ruta y afirma que es muy importante conocer todas las poblaciones para que sean beneficiarias y ayudar a mejorar su calidad de vida; la Dra. Mónica Montilla termina su intervención diciendo que cuentan con el apoyo de la dirección de cartografía puesto que ellos los ayudan mucho con el mapeo y territorialización de los ODS.

Lucero Lombana consultiva de la organización ProRrom hace su intervención mencionando que debido a la presentación del sector le deja una inquietud, viendo que hay presupuesto pero no ve con claridad la visión gerencial frente a como se va a invertir esos recursos, si van a ser consultorías o asesorías, debido a que no tiene claridad al respecto de las acciones que se ejecutarán con el presupuesto mencionado por parte del sector; a esta pregunta responde la Dr. Jhon Parra diciendo que para el primer proyecto 7635 el 90% de esos recursos se van a emplear en la contratación de prestación de servicios, en profesionales expertos en temas de regalías, asociaciones publico privadas y formación de proyectos, una parte de los recursos que son 320 millones de pesos será empleada para el desarrollo del tablero de control para poder visualizar la inversión pública de una manera eficiente y amigable y darle acceso a la ciudadanía; para continuar con la respuesta a la consultiva interviene el Dr. Juan Carlos Prieto hablando del siguiente proyecto diciendo que la gran parte de este en cumplimiento a la agenda de participación la formación de instrumentos de planeación y en el tema del CTP dice que hay dos escenarios, el primero es la firma de un convenio anual con una

universidad una invitación pública que se hace para garantizar transparencia en la escogencia de la universidad y se apoya de manera puntual al CTP en lo metodológico, comunicativo y lo técnico, sobre todo en el marco de la pandemia garantizando la posibilidad de generar esas herramientas virtuales para poder realizar y llevar a cabo todo su plan de acción que se está ejecutando de manera muy puntual por parte del consejo territorial de Planeación y por otro lado dice que también está el apoyo en los centros logísticos que requiere el CTP para desarrollar el plan de acción, dice que en este momento está el apoyo a 20 consejeros territoriales de Planeación para que puedan tener una mayor conectividad y poder participar en sus plenarios y en las diferentes reuniones de comisiones, también buscan fortalecer las estrategias de comunicación más allá de lo periodístico, el papel que realizan es diseñar e implementar estrategias que permitan tener un lenguaje claro y pedagógico para garantizar un proceso más cualificado de mayor incidencia; también tendrían la contratación de prestación de servicio que involucra un grupo de personas que apoyarían las estrategias de participación, gobierno abierto, rendición de cuentas y comunicación.

Luego hace su intervención en esta ronda de preguntas la consejera Jeimy Salinas, quien hace referencia a las metas 408 y 409, la cual pregunta si estas dos metas están relacionadas, a esta pregunta responde la Dra. Susan Suarez diciendo que estas metas no están relacionadas, cada una de las metas tiene un presupuesto completamente independiente que no se relaciona entre sí, explica que se relacionan en temas temáticos y que por esta razón están asociados al mismo proyecto de inversión pero que cada una tiene presupuesto propio que está asignado para darle alcance a cada una de esas metas. Vuelve a intervenir la señora Jeimy Salinas con una pregunta directamente para el Dr. Juan Carlos Prieto haciendo referencia a ¿cuál es el presupuesto para las mesas locales Gitanas? O ¿cuál es la visión técnica que se tiene desde su dirección, frente al fortalecimiento de las metas gitanas en las localidades de Kennedy y Puente Aranda? Ya que dice que son invisibles y da un ejemplo con la comunidad Indígena y Afro al respecto; a esta pregunta responde el Dr. Juan Carlos Prieto diciendo que la dirección de Participación y la Secretaría de Planeación no tiene dentro de su misionalidad el fortalecimiento de las organizaciones sociales ni de base comunitaria, ni de incidencia local o distrital ya que esto hace parte de la misionalidad que tiene el Instituto Distrital de la Participación Comunal y aclara que su función está relacionada única y exclusivamente a fortalecer el Consejo Territorial de Planeación Distrital que está por ley y al desarrollo de las estrategias de participación solamente de cara a la formulación de los instrumentos de planeación de la Secretaría; a esta respuesta contesta la señora Jeimy diciendo que si bien dan la visión técnica la mesa local hace parte de una norma distrital y pregunta que debido a los conceptos dados anteriormente no estarían en esa visión a lo que contesta inmediatamente el Dr. Juan Carlos Prieto y responde que ellos no dan concepto para la participación ciudadana en el distrito, sino que dan lineamiento técnico para la formulación de los instrumentos de planeación de la Secretaría Distrital de Planeación y recalca que esa función de lineamiento técnico participación a través de la política de participación y demás lo da el IDPAC ya que esa hace parte de su misionalidad y no de la Secretaría de Planeación y que lo que ellos pueden garantizar es que a futuro los escenarios de participación que diseñen para la formulación de los instrumentos de planeación podrían comprometerse a que ya se tenga en cuenta la participación de los escenarios que se mencionan de las localidades de Kennedy y Puente Aranda para la formulación de los instrumentos de Planeación ya que esto involucra la posibilidad de crear espacios particulares focalizados en las necesidades que tenga el pueblo Rrom Gitano pero vuelve y reitera que no es su función ni su misionalidad entregar recursos o generar estrategias para fortalecer la participación de las mesas a nivel local y distrital, solo en los planes que diseñan como el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo, Planes Parciales y planes muy puntuales desde el ámbito urbanístico y se comprometen también en la Política Publica en los planes que se diseñen incluyan en las dos localidades las metas mencionadas. A este punto hace su intervención Claudio Rodríguez informando que desde la coordinación Gitana en compañía del Dr. Horacio se remitió en cumplimiento del decreto distrital 817 del 2019 se deben implementar las mesas locales gitanas ya que habido discordia entre los Encuentros Ciudadanos en donde el pueblo gitano ha manifestado que no se identifica con ese espacio, también afirma que se ha venido trabajando con el IDPAC en la reglamentación de la Mesa Local Gitana.

A continuación, hace su intervención el consejero Jeffrey Gómez y hace referencia a la meta 542 pregunta ¿qué vienen o servicios se tienen planificados, contratar o adquirir, y si esto ya está en el plan de adquisiciones de la entidad? A esta pregunta responde el sector el Dr. Jhon Parra y dice que en la meta 542 del proyecto 7635 se tiene previsto contratar el

apoyo a personal y que los recursos que están para la vigencia 2020 están puestos bajo el plan de adquisiciones 2020 y los recursos del 2021 son los proyectados y los que se solicitan del proyecto del Presupuesto distrital de Hacienda ya que están puestos y proyectados aun no se han definido en su totalidad. A este tema comenta Claudio Rodríguez que con los encuentros O Zakono se pretende armonizar los anteproyectos de los planes de inversión, entendiendo que la mayor parte de las entidades ya tienen radicados sus anteproyectos y sus planes de inversión ya que tiene entendido que hasta el 11 de octubre hay plazo para radicar, por eso el proceso de concertación está planificado de hoy al 9 de octubre, dado a que lo que se quiere es de acuerdo al artículo 66 haya una incidencia en lo presupuestal y pueda garantizarse, estos espacios están abiertos para que esto se realice. La consejera Luz Mery Piedrahita hace su intervención haciendo una pregunta directamente a la Dra. Laura Patarroyo y es la siguiente ¿qué cifras, conceptos y análisis frente al tema gitano hay en la caja de herramientas en el entendido de la complejidad de caracterizar a los gitanos? La Dra. Laura Patarroyo responde a la pregunta diciendo que la caja de herramientas es uno de los productos que se desarrollarán en el marco de este proyecto, pero que aún está en construcción, en este momento existen algunas herramientas puntuales y coloca los siguientes ejemplos: La cartilla y algunas matrices de lineamientos, pero el objetivo es poder construir y alimentar esa caja de herramientas y una de las ventajas es contar con el censo y poder partir de esas fuentes formales para poder construir mejor un contexto de cada uno de los grupos poblacionales y otra de las fuentes es el trabajo articulado con los rectores de las políticas, en este caso se trabaja de la mano con Secretaría de Gobierno y de las otras políticas poblacionales a cargo de Integración Social, ya que los lineamientos que se han construido para los procesos de formulación de los Planes de Intervención Local se ha hecho de la mano con los rectores de las políticas y reitera que la caja de herramientas está en proceso de construcción y que se llevará a cabo y tendrán en cuenta todos los aportes que la comunidad gitana tenga al respecto; Claudio Rodríguez interviene de nuevo para dar continuidad al tema con respecto a la articulación que realizó la Subdirección de Asuntos Étnicos con la Secretaría de Planeación a través de la encuesta Bogotá Solidaria en Casa y el acompañamiento de la Oficina o dirección de Estudios Macro, para la caracterización de la comunidad gitana.

LA siguiente intervención la realiza la consejera Dalila Gómez diciendo que Planeación Distrital es el disco duro del distrito ya que tienen una misión de articulación y de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital, menciona un compromiso de seguimiento al Plan de Desarrollo que la comunidad está proponiendo, también manifiesta que le gustaría saber de que manera se dará el acompañamiento; el Dr. Juan Carlos Prieto responde y dice que la comunidad gitana cuenta con todo el apoyo para el seguimiento. También para responder a los compromisos de este proceso de concertación en el marco del artículo 66, comentó la Dra. Laura Patarroyo que lo que se acuerde con los diferentes sectores que claramente quede un instrumento establecido donde se clarifiquen las acciones y las metas, también se determinen indicadores para que se haga lo que se requiere por parte de la comunidad y reiteró el acompañamiento que se realizará en conjunto con la Subdirección de Asuntos Étnicos para asegurarse del cumplimiento en el lineamiento técnico de acuerdo al instrumento.

El consejero Sandro también realiza su intervención y le pregunta directamente al Dr. Jhon Parra ¿qué posibilidad hay en que se genere una herramienta de seguimiento en tiempo real de los PIAA? Y también pregunta si es viable que hagan una circular para dar conocimiento a la comunidad del presupuesto que se invierte para este tema y los certificados de disponibilidad presupuestal, debido a que manifiesta que hay sectores que han movido esos recursos en diferentes metas. El Dr. Jhon Parra responde a la pregunta y dice que la circular que el consejero plantea se puede generar pero no se podría generar directamente de ellos como Secretaría de Planeación en cuanto a los CDP ya que son competencia de la Secretaría de hacienda, pero sí podrían generar una circular conjunta que indique la transparencia para que la información sea pública, manifiesta que las entidades tienen un link de transparencia en sus páginas web donde se debe encontrar una parte de la información presupuestal que maneja la entidad, pero también afirma que ellos como Secretaría pueden decirle al ente rector que no mueva los recursos, pero el responsable de la ejecución del gasto es el directivo de la entidad Distrital.

Claudio Rodríguez propone que quede como compromiso una mesa técnica entre la SAE y el sector Planeación para el acompañamiento de los encuentros O Zakono y aclara que la Dra. Luz Stella Bohórquez manifestó que era complejo

acompañar todos los encuentros O Zakono dado que también se debe hacer el acompañamiento a los demás grupos étnicos a lo que la Dra. Laura Patarroyo responde y dice que efectivamente tienen ciertas limitaciones para poder asistir a todos los encuentros de todos los grupos étnicos y en todas las fases de la propuesta metodológica para la implementación del artículo 66 y afirma que lo que manifestó la Dra. Stella Bohórquez es verdad y que efectivamente tendrían dificultades al respecto pero sin embargo se realizará la asistencia técnica y que se debe determinar cuál es la mejor manera para cumplir con el acompañamiento técnicamente y que se proporcionen las herramientas adecuadas para que queden bien formuladas las acciones, que queden indicadores claros y las metas que se establezcan y queden claras y afirma que se realizará el acompañamiento técnico al proceso y que cuando llegue la fase de concertación y se llegue a un acuerdo, se puede concretar más la asistencia brindando esos elementos para que queden las acciones no en el aire sino que queden concretas y puedan hacer el seguimiento; afirma que es diferente asistir a las reuniones y asistir técnicamente el proceso. Dalila Gómez interviene y recalca la importancia de que el sector de Planeación asista a las reuniones diciendo que no necesariamente debe asistir a todas, pero sí buscar la forma de asistir a la concertación. La Dra. Luz Stella Bohórquez interviene y reafirma que su intención al decir que no podía estar en todos los espacios ya que son 38 y debe estar en los espacios de los otros grupos étnicos ya que ella es la única profesional que está a cargo de las políticas públicas étnicas y dice que pueden acompañar algunos encuentros y mirar con los representantes gitanos en qué espacios les gustaría que estuviera presente y así poder estar en los demás espacios de los otros grupos étnicos que también requieren de la asesoría técnica; seguido interviene Claudio Rodríguez y menciona que ya internamente se tratará el tema con el Dr. Horacio y ponderarían la situación ya se comprende desde la SAE y afirma que se revisará el cronograma el cual manifiesta está firme.

María Ruviela Aguirre interviene para recordar a todos los asistentes a la reunión que en el chat se encuentra el link de registro de asistencia ya que hasta el momento no se habían registrado todas las personas que se encuentran en el espacio.

Marcela Tapiero profesional de la Subdirección de Asuntos Étnicos hace una intervención para cerrar el espacio, agradeciendo la asistencia de todos los participantes al primer espacio Ozakono.

Se finaliza la reunión con las palabras de Claudio Rodríguez quien indica que la próxima reunión con el Sector de Planeación se realizará el 8 de septiembre donde el sector no tendrá que traer nada, sino que el proceso será escuchar a la comunidad y luego el sector tendrá un espacio para hacer las preguntas que surjan respecto a la presentación de la comunidad; por último, agradece y felicita al sector y agradece la asistencia de los participantes a la reunión.

Para mayor claridad y detalles de la reunión y los compromisos acordados, se adjunta el link de la grabación a continuación: <https://web.microsoftstream.com/video/2a9242f9-2493-45bc-9636-8507f7d82965>

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Continuar con el acompañamiento técnico de los encuentros en beneficio del Pueblo Rrom – Gitano.	Secretaría Distrital de Planeación	Según se acuerde con la comunidad Gitana y la SAE.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

2.	La Subdirección de Asuntos Étnicos en la Coordinación para el Pueblo Rrom Gitano se compromete a verificar que todos los entes de control se encuentren en la reunión del 21 de agosto.	Subdirección de Asuntos Étnicos	Según cronograma presentado
----	---	---------------------------------	-----------------------------

Elaborada por: Alba Inés Mosquera Cuesta

Fecha de la próxima reunión: 8 de septiembre del 2020

Lugar de la próxima reunión: Microsoft TEAMS